



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA**

Barranquilla – Atlántico, diecisiete (17) de junio de 2025

**CONSOLIDADO DEL INFORME DE EVALUACION N° 2 PROCESO DE SELECCIÓN DE  
MINIMA CUANTIA N°. 051-CENAC-BARR-2025**

**ASUNTO:** Evaluación Económica N° 2 de las ofertas presentadas en el **PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° MC-051-CENACBARR-2025 CUYO OBJETO ES “CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (PTAP) Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL (PTAR) DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC BARRANQUILLA”.**

**AL:** **CR. ALEXANDER RODRIGUEZ BERNAL**  
Gerente de Proyecto

**TC. EDUARDO ENRIQUE MONTERROSA ARGUMEDO**  
Director de la CENAC Barranquilla

Comedidamente me permito enviar al **CR. ALEXANDER RODRIGUEZ BERNAL** Gerente de Proyecto y al **TC. EDUARDO ENRIQUE MONTERROSA ARGUMEDO**, Director Central Administrativa y Contable Barranquilla, la evaluación económica N° 2 del **PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° MC-051-CENACBARR-2025 CUYO OBJETO ES “CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (PTAP) Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL (PTAR) DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC BARRANQUILLA”.**

Para el presente proceso presentaron propuesta formal las siguientes firmas:

N°.	OFERENTE	VALOR OFERTA IVA INCLUIDO	PORCENTAJE DE DESCUENTO
1	AMBIENTE VIABLE S.A.S.	32,939,339	35.43%
2	LYN INGENIERIA SAS	36,168,741	29.10%
3	INDUSTRIAS YOLUK S.A.S	40,352,186	20.90%
4	MULTIEQUIPOS DE ANTIOQUIA S.A.S	40,862,121	19.90%
5	COMPAÑIA DE SERVICIOS TECNICOS DEL ATLANTICO S.A.S.	42,832,860	16.04%
6	BUSINESS CENTER WAL S.A.S.	43,361,339	15.00%
7	CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S.	44,688,130	12.40%
8	BIOAGRO TECHNOLOGY SAS	45,912,497	10.00%
9	MP SOLUCIONES AMBIENTALES S.A.S	47,657,120	6.58%
10	MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.	49,126,294	3.70%

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Calle 58 N° 59 - 136  
Barranquilla - Atlántico  
[Cenacbaranquilla@buzonejercito.mil.co](mailto:Cenacbaranquilla@buzonejercito.mil.co) - [www.ejercito.mil.co](http://www.ejercito.mil.co)

**PÚBLICA**



De acuerdo, con la Invitación pública del proceso de Mínima Cuantía N°. **051-CENACBARR-2025, EVALUACIÓN ECONÓMICA.** “El precio será el factor determinante para escoger al contratista. En consecuencia, quien presente **el menor valor total ofertado de los bienes y/o servicios requeridos** para el presente proceso de evaluación económica, resultará adjudicatario con el presente proceso de selección.

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Decreto 1082 de 2015, específicamente en su artículo 2.2.1.2.1.2.6, el procedimiento de evaluación para este proceso de mínima cuantía se realizará en orden ascendente de precios. Se evaluarán en dos bloques de cinco (5) ofertas recibidas.

Esta metodología se fundamenta en lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo mencionado, que permite continuar evaluando las ofertas de mayor precio cuando las de menor valor no cumplen con las condiciones requeridas. De igual manera, los principios establecidos en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, garantizan que este procedimiento promueve la transparencia, economía y eficiencia, maximizando el uso de los recursos públicos y evitando la prolongación injustificada del proceso, bajo este entendido y teniendo en cuenta la concurrencia de procesos en simultaneo de la Entidad es imperativo realizar la evaluación de todos los oferentes en aras de minimizar dilaciones en los mismos y cubrir la necesidad de las Institución llevando a cabalidad su normal funcionamiento y el cumplimiento de las misiones programadas.

### **REVISIÓN Y CORRECCIÓN ARITMÉTICA DE LA OFERTA CON EL MENOR VALOR OFERTADO**

La oferta será analizada para determinar si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas, en cuyo caso y para efectos de evaluación y selección EL M.D.N. Ejército Nacional – CENAC BARRANQUILLA realizará las correcciones necesarias teniendo en cuenta dos (2) decimales.

De acuerdo a la **Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación - G-MOAB-01.**

(...)

*Colombia Compra Eficiente presenta la siguiente metodología como sugerencia para que las Entidades Estatales identifiquen la posibilidad de precios artificialmente bajos cuando hay más de 5 ofertas en un Proceso de Contratación.*

1. Tomar el conjunto de ofertas a evaluar.
2. Calcular la mediana, o dependiendo de la dispersión de los datos el promedio, del valor de cada oferta o de cada ítem dentro de la oferta.
3. Calcular la desviación estándar del conjunto.
4. Determinar el valor mínimo aceptable para la Entidad Estatal de acuerdo con la metodología explicada a continuación.

*Para calcular la mediana, la Entidad Estatal debe ordenar los valores de mayor a menor y tomar el valor de la oferta en la mitad de la lista. Si el número de ofertas es par, debe tomar los dos valores de la mitad, sumarlos y dividirlos en dos.*

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Calle 58 N° 59 - 136  
Barranquilla - Atlántico  
[Cenacbaranquilla@buzonejercito.mil.co](mailto:Cenacbaranquilla@buzonejercito.mil.co) - [www.ejercito.mil.co](http://www.ejercito.mil.co)

**PÚBLICA**



SC6310-1

La desviación estándar es el resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Desviación estándar: } \sigma = \sqrt{\frac{\sum_{i=1}^n (\text{Valor de la oferta}_i - \text{Promedio de los valores de las ofertas})^2}{n}}$$

Donde  $n$  es el número de ofertas.

El valor mínimo aceptable es igual a la mediana menos una (1) desviación estándar:

$$\text{Valor Mínimo Aceptable} = \text{Mediana} - \text{Desviación Estándar}$$

La Entidad Estatal puede fijar un valor mínimo aceptable distinto de acuerdo con la información que tenga disponible y dependiendo de los datos que esté analizando. La Entidad Estatal puede identificar como posibles ofertas artificialmente bajas a todas las ofertas que cuenten con valores por debajo del valor mínimo aceptable.

Basado en la recomendación, de Colombia Compra Eficiente, el comité económico evaluador, aplica las fórmulas establecidas, así:

ITEMS	PROPONENTE	VALOR OFERTA	PORCENTAJE DE DESCUENTO
1	AMBIENTE VIABLE S.A.S.	32,939,339	35.43%
2	LYN INGENIERIA SAS	36,168,741	29.10%
3	INDUSTRIAS YOLUK S.A.S	40,352,186	20.90%
4	MULTIEQUIPOS DE ANTIOQUIA S.A.S	40,862,121	19.90%
5	COMPAÑIA DE SERVICIOS TECNICOS DEL ATLANTICO S.A.S.	42,832,860	16.04%
6	BUSINESS CENTER WAL S.A.S.	43,361,339	15.00%
7	CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S.	44,688,130	12.40%
8	BIOAGRO TECHNOLOGY SAS	45,912,497	10.00%
9	MP SOLUCIONES AMBIENTALES S.A.S	47,657,120	6.58%
10	MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.	49,126,294	3.70%

OFERTAS	10
PRESUPUESTO OFICIAL	47,640,348.00
MEDIANA	43,097,099.50
PROMEDIO	42,390,062.64
DESVIACIÓN ESTANDAR	5,016,144.70
<b>VALOR MINIMO ACEPTABLE</b>	<b>38,080,954.80</b>

Una vez vencido el plazo del traslado del informe de evaluación, se verificó las subsanaciones en la plataforma transaccional SECOP II, tal como se detalla a continuación:

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Calle 58 N° 59 - 136  
Barranquilla - Atlántico  
[Cenacbarraquilla@buzonejercito.mil.co](mailto:Cenacbarraquilla@buzonejercito.mil.co) - [www.ejercito.mil.co](http://www.ejercito.mil.co)

**PÚBLICA**



SC6310-1

## 1. AMBIENTE VIABLE S.A.S.

**Nota:** el proponente allegó la documentación requerida por el comité económico evaluador, durante el término del traslado del informe de evaluación, de acuerdo, a lo señalado en **Parágrafo N°.1 del art. 5° de la ley N°. 1882 del 15 de enero de 2018.**, tal como se detalla a continuación:

### Detalles de mensaje

**Referencia interna:** MC-051-CENACBARR-2025

**Descripción del proceso:** CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (PTAP) Y PLANTAS DE TRATAMIENTO

**De:** AMBIENTE VIABLE SAS

**Usuario:** FRANKLIN ANTONIO PAZ CALVACHE PAZ CALVACHE

**Fecha:** 2 horas de tiempo transcurrido (16/06/2025 4:48:15 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

**Referencia del mensaje:** CO1.MSG.8038236

**Tipo de mensaje:** General

**Asunto:** ENVIO DOCUMENTOS SUBSANABLES

Documento	Nombre del documento	
FORMULARIO DATOS BENEFICIARIO	FORMULARIO DATOS BENEFICIARIO	Detalle
CUENTA SIIF.pdf	CUENTA SIIF.pdf	Detalle
FORMULARIO ANTISOBORNO.pdf	FORMULARIO ANTISOBORNO.pdf	Detalle
REDAM.pdf	REDAM.pdf	Detalle
Consulta de Inhabilidades.pdf	Consulta de Inhabilidades.pdf	Detalle
COMPROMISO SUSCRIPCIÓN FÍSICA DEL CONTRATO.pdf	COMPROMISO SUSCRIPCIÓN FÍSICA DEL CONTRATO.pdf	Detalle
SEGURIDAD INDUSTRIAL.pdf	SEGURIDAD INDUSTRIAL.pdf	Detalle
AUTORIZACION NUMERACION	AUTORIZACION NUMERACION	
FACTURACION ELECTRONICA AMBIENTE 17 SEPTIEMBRE DE 2024 (2).pdf	FACTURACION ELECTRONICA AMBIENTE 17 SEPTIEMBRE DE 2024 (2).pdf	Detalle
RESPUESTA A FACTURACION DE UNIDAD	RESPUESTA A FACTURACION DE UNIDAD	

Revisada la documentación allegada por la firma requerida, no se evidencia la desagregación de precios unitarios, tal como fue solicitada por el comité económico evaluador, en el informe de evaluación N° 1, así mismo, la subsanación adolece de soportes (cotizaciones, facturas, etc.), que permitan soportar los valores ofertados en su propuesta, lo cual, no permite dar seguridad a la administración, que la firma en mención pueda sostener los precios durante la ejecución del futuro contrato.

Por lo anterior, el comité económico evaluador evidencia que sustentación de precios realizada por la firma **AMBIENTE VIABLE S.A.S.**, se encuentra incompleta, incurriendo en la causal de rechazo **N° 2 Cuando estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información en algunos de los documentos allegados junto con la oferta, y solicitada su aclaración, no se presente o se presente en forma incompleta, extemporánea o insuficiente las aclaraciones solicitadas dentro del término establecido por el MDN - EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC BARRANQUILLA, salvo cuando el evaluador pueda inferir o deducir la información necesaria para la comparación de los demás documentos que conforman la propuesta.**, de la invitación pública del presente proceso.

Se procede a avaluar la siguiente firma de menor valor, de acuerdo al orden de elegibilidad, propuesta presentada por la firma:

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Calle 58 N° 59 - 136  
Barranquilla - Atlántico  
[Cenacbarraquilla@buzonejercito.mil.co](mailto:Cenacbarraquilla@buzonejercito.mil.co) - [www.ejercito.mil.co](http://www.ejercito.mil.co)

**PÚBLICA**



SC6310-1

## 2. LYN INGENIERIA SAS

**Nota:** La firma en mención, no allegó la documentación requerida en el informe de evaluación N° 1, por lo tanto, incurre en la causal de rechazo **N° 22. Cuando el proponente no subsane lo requerido dentro del término establecido por la entidad, en razón de la Ley 1882 de 2018.** de la invitación pública del presente proceso.

Se procede a evaluar la siguiente firma de menor valor, de acuerdo al orden de elegibilidad, propuesta presentada por la firma:

## 3. INDUSTRIAS YOLUK S.A.S

**Nota:** La firma en mención, no allegó la documentación requerida en el informe de evaluación N° 1, por lo tanto, incurre en la causal de rechazo **N° 22. Cuando el proponente no subsane lo requerido dentro del término establecido por la entidad, en razón de la Ley 1882 de 2018.** de la invitación pública del presente proceso.

Se procede a evaluar la siguiente firma de menor valor, de acuerdo al orden de elegibilidad, propuesta presentada por la firma:

## 4. MULTIEQUIPOS DE ANTIOQUIA S.A.S

**Nota:** el proponente allegó la documentación requerida por el comité económico evaluador, durante el término del traslado del informe de evaluación, de acuerdo, a lo señalado en **Parágrafo N°.1 del art. 5° de la ley N°. 1882 del 15 de enero de 2018.**, tal como se detalla a continuación:

### Detalles de mensaje

**Referencia interna:** MC-051-CENACBARR-2025  
**Descripción del proceso:** CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (P)  
**De:** MULTIEQUIPOS  
**Usuario:** ROCIO NAVARRO HERNANDEZ  
**Fecha:** 1 hora de tiempo transcurrido (16/06/2025 9:51:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)  
**Referencia del mensaje:** CO1.MSG.8035041  
**Tipo de mensaje:** Observación a informe  
**Asunto:** SUBSANACION OBS EVALUACION

Documento	Nombre del documento	
ESPECIF TECNIC ADICIONAL ES.pdf	ESPECIF TECNIC ADICIONAL ES.pdf	Detalle
No.1 RESOLUCION.pdf	No.1 RESOLUCION.pdf	Detalle
No.2 CERTIFICACIONES.pdf	No.2 CERTIFICACIONES.pdf	Detalle
PERSONAL SERVICIO AL CLIENTE.pdf	PERSONAL SERVICIO AL CLIENTE.pdf	Detalle
PERSONAL OFERTADO.pdf	PERSONAL OFERTADO.pdf	Detalle
ITEM No.1 CHEQUE 3 PULG.pdf	ITEM No.1 CHEQUE 3 PULG.pdf	Detalle
ITEM No.2 BOMBA DOSIFIC.pdf	ITEM No.2 BOMBA DOSIFIC.pdf	Detalle
ITEM No.3 CONTACTORES.pdf	ITEM No.3 CONTACTORES.pdf	Detalle
ITEM No.4 CONTACTORES.pdf	ITEM No.4 CONTACTORES.pdf	Detalle
ITEM No.4 TABLERO Y PROTECTOR.pdf	ITEM No.4 TABLERO Y PROTECTOR.pdf	Detalle
ITEM No.5 CHEQUE 4 PULG.pdf	ITEM No.5 CHEQUE 4 PULG.pdf	Detalle
ITEM No.6 PINTURA EPOXICA.pdf	ITEM No.6 PINTURA EPOXICA.pdf	Detalle
ITEM No.7 CABLE ENCAUCHETADO	ITEM No.7 CABLE ENCAUCHETADO	Detalle

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Calle 58 N° 59 - 136  
Barranquilla - Atlántico  
[Cenacbarraquilla@buzonejercito.mil.co](mailto:Cenacbarraquilla@buzonejercito.mil.co) - [www.ejercito.mil.co](http://www.ejercito.mil.co)

**PÚBLICA**



SC6310-1

**DOCUMENTACIÓN FINANCIERA DE LA OFERTA PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (PTAP) Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL (PTAR) DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC BARRANQUILLA**

<b>PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° MC-051-CENACBARR-2025 CUYO OBJETO ES “CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (PTAP) Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL (PTAR) DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC BARRANQUILLA”.</b>	
<b>REQUISITOS FINANCIEROS</b>	
<b>AMBIENTE VIABLE S.A.S.</b>	
Certificado de Identificación Tributaria RUT	<b>CUMPLE</b>
Certificación Bancaria	<b>CUMPLE</b>
Formulario Beneficiario Cuenta SIIF	<b>CUMPLE</b>
Resolución de facturación	<b>CUMPLE</b>
<b>LYN INGENIERIA SAS</b>	
Certificado de Identificación Tributaria RUT	<b>CUMPLE</b>
Certificación Bancaria	<b>CUMPLE</b>
Formulario Beneficiario Cuenta SIIF	<b>NO CUMPLE</b>
Resolución de facturación	<b>CUMPLE</b>
<b>INDUSTRIAS YOLUK S.A.S</b>	
Certificado de Identificación Tributaria RUT	<b>CUMPLE</b>
Certificación Bancaria	<b>CUMPLE</b>
Formulario Beneficiario Cuenta SIIF	<b>CUMPLE</b>
Resolución de facturación	<b>CUMPLE</b>
<b>MULTIEQUIPOS DE ANTIOQUIA S.A.S</b>	
Certificado de Identificación Tributaria RUT	<b>CUMPLE</b>
Certificación Bancaria	<b>CUMPLE</b>
Formulario Beneficiario Cuenta SIIF	<b>CUMPLE</b>
Resolución de facturación	<b>CUMPLE</b>

**CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN:** El comité económico evaluador, una vez verificada la documentación allegada, recomienda **HABILITAR** a las firma **MULTIEQUIPOS DE ANTIOQUIA S.A.S**, en el proceso de contratación de mínima cuantía **N°051-CENACBARR-2025 CUYO OBJETO ES “CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (PTAP) Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL (PTAR) DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC BARRANQUILLA”.**

Cordialmente,

**ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADA**

**PS. ALEXIS MANUEL REDONDO ALONSO**

Comité Económico Evaluador

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Calle 58 N° 59 - 136  
Barranquilla - Atlántico  
[Cenacbaranquilla@buzonejercito.mil.co](mailto:Cenacbaranquilla@buzonejercito.mil.co) - [www.ejercito.mil.co](http://www.ejercito.mil.co)



**PÚBLICA**



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA**

Barranquilla, Atlántico – diecisiete (17) de junio de 2025

Señores

**CR. ALEXANDER RODRÍGUEZ BERNAL**

Gerente de Proyecto

**TC. EDUARDO ENRIQUE MONTERROSA ARGUMEDO**

Director de la CENAC Barranquilla

**ASUNTO:** Evaluación jurídica de la oferta de menor valor presentada en el PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N°. MC-051-CENACBARR-2025 CUYO OBJETO ES “CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (PTAP) Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL (PTAR) DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC BARRANQUILLA”.

En atención a lo referido respetuosamente me permito informar al Señor gerente de proyecto, que sobre los documentos de contenido jurídico señalados en el CAPITULO VERIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN se realiza la evaluación de la propuesta allegadas de acuerdo con las exigencias establecidas Numeral 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015.

Cumplida la fecha y hora máxima prevista para la recepción de ofertas en la plataforma del SECOP II, se declaró cerrado el proceso de mínima cuantía N°. MC-051-CENACBARR-2025 cuyo objeto es: “CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (PTAP) Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL (PTAR) DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC BARRANQUILLA”.

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Decreto 1082 de 2015, específicamente en su artículo 2.2.1.2.1.2.6, el procedimiento de evaluación para este proceso de mínima cuantía se realizará en orden ascendente de precios. Se analizarán todas las ofertas recibidas.

Esta metodología se fundamenta en lo dispuesto en el parágrafo 2 del artículo mencionado, que permite continuar evaluando las ofertas de mayor precio cuando las de menor valor no cumplen con las condiciones requeridas. De igual manera, los principios establecidos en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, garantizan que este procedimiento promueve la transparencia, economía y eficiencia, maximizando el uso de los recursos públicos y evitando la prolongación injustificada del proceso, bajo este entendido y teniendo en cuenta la concurrencia de procesos en simultaneo de la Entidad es imperativo realizar la evaluación de los oferentes en dos bloques en el siguiente orden, en la evaluación inicial se verificarán los requisitos de los primeros cinco oferentes con la oferta de menor valor, y en el evento en que no cumplieren estos con las condiciones mínimas establecidas se procederá a evaluar el segundo bloque, que serán los últimos cinco oferentes, lo anterior en aras de minimizar dilaciones en los

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Calle 58 N° 59 - 136  
Barranquilla - Atlántico

[Cenacbaranquilla@buzonejercito.mil.co](mailto:Cenacbaranquilla@buzonejercito.mil.co) - [www.ejercito.mil.co](http://www.ejercito.mil.co)

**PÚBLICA**



SC6310-1

mismos y cubrir la necesidad de las Institución llevando a cabalidad su normal funcionamiento y el cumplimiento de las misiones programadas.

Acto seguido, se verifica que se recibieron diez (10) ofertas.

N°.	OFERENTE
1	AMBIENTE VIABLE S.A.S.
2	LYN INGENIERIA SAS
3	INDUSTRIAS YOLUK S.A.S
4	MULTIEQUIPOS DE ANTIOQUIA S.A.S
5	COMPAÑIA DE SERVICIOS TECNICOS DEL ATLANTICO S.A.S.
6	BUSINESS CENTER WAL S.A.S.
7	CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S.
8	BIOAGRO TECHNOLOGY SAS
9	MP SOLUCIONES AMBIENTALES S.A.S
10	MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.

## DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN EVALUACION JURIDICA

se procede a realizar la verificaron los documentos que acreditan la capacidad jurídica del oferente, así mismo se verificara que, la documentación presentada en la oferta, se ajuste a lo exigido en el proceso por parte de la CENAC BARRANQUILLA. El Comité Evaluador Jurídico emitirá el concepto respectivo sobre el cumplimiento de los requisitos para contratar, en caso de que se realicen observaciones y requerimientos y si el oferente no subsana en el plazo solicitado, la oferta será RECHAZADA.

OFERENTE
1- AMBIENTE VIABLE S.A.S.

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1.CARTA DE PRESENTACIÓN	X		
2.CERTIFICACION DE MATRICULA MERCANTIL Código de verificación uzDQM7mhu9	X		
-Fecha de expedición: 06/03/2025	X		
- Capacidad jurídica	X		
3. CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES	X		
4.ANTECEDENTES RESPONSABILIDAD FISCAL	X		
5. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X		

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Calle 58 N° 59 - 136  
Barranquilla - Atlántico  
[Cenacbaranquilla@buzonejercito.mil.co](mailto:Cenacbaranquilla@buzonejercito.mil.co) - [www.ejercito.mil.co](http://www.ejercito.mil.co)



**PÚBLICA**

SC6310-1

6. CONSULTA ANTECEDENTES JUDICIALES	X		
7. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.	X		
8. DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO “Pacto de Integridad”	X		
9. MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD.	X		
10. COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD.	X		
11. CÉDULA DE CIUDADANÍA	X		
12. COMPROMISO ANTISOBORNO	X		
13. CONSULTA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL (RNMC)	X		
14. ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES, DECLARACIÓN SOBRE MULTAS Y/O SANCIONES DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (3) AÑOS PROCESO DE MÍNIMA	X		
15. VERIFICACION BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN - REDAM	X		
16. VERIFICACIÓN DE INHABILIDADES IMPUESTAS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE EDAD	X		
17. COMPROMISO SUSCRIPCIÓN FÍSICA DEL CONTRATO	X		
18. RUES	X		

Verificación por parte de la entidad del Registro Único Empresarial, como puede observarse a continuación:

AMBIENTE VIABLE S.A.S.

Identificación

900389684-2

Numero de inscripción

1138

Categoría

Sociedad ó persona jurídica principal ó esal

Cámara de Comercio

Girardot

Número de Matrícula

61060

Estado

Activa

[Ver información](#)

[Ver información](#)

[Registro de Proponentes](#)

Comprar certificado

**CONCLUSION DE LA EVALUACION:** Por lo anterior, este Comité Jurídico evaluador **HABILITA JURIDICAMENTE** al oferente **AMBIENTE VIABLE S.A.S.**

**RESULTADO DE LA EVALUACION JURIDICA:**

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Calle 58 N° 59 - 136  
Barranquilla - Atlántico

[Cenacbarraquilla@buzonejercito.mil.co](mailto:Cenacbarraquilla@buzonejercito.mil.co) - [www.ejercito.mil.co](http://www.ejercito.mil.co)



**PÚBLICA**

El comité jurídico se permite indicar el resultado de la evaluación jurídica realizada:

OFERENTE	RESULTADO DE LA EVALUACION
AMBIENTE VIABLE S.A.S	HABILITADO/CUMPLE

OFERENTE
2- LYN INGENIERIA S.A.S.

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1.CARTA DE PRESENTACIÓN	X		
2.CERTIFICACION DE MATRICULA MERCANTIL Código de verificación jTFBYjfY1	X		
-Fecha de expedición: 03/06/2025	X		
- Capacidad jurídica	X		
3. CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES		X	
4.ANTECEDENTES RESPONSABILIDAD FISCAL	X		
5. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X		
6. CONSULTA ANTECEDENTES JUDICIALES	X		
7. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.	X		
8. DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO “Pacto de Integridad”	X		
9. MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD.	X		
10. COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD.		X	
11.CÉDULA DE CIUDADANÍA	X		
12. COMPROMISO ANTISOBORNO		X	
13. CONSULTA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL (RNMC)	X		
14. ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES, DECLARACIÓN SOBRE MULTAS Y/O SANCIONES DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (3) AÑOS PROCESO DE MÍNIMA	X		
15. VERIFICACION BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN - REDAM		X	

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Calle 58 N° 59 - 136  
Barranquilla - Atlántico  
[Cenacbaranquilla@buzonejercito.mil.co](mailto:Cenacbaranquilla@buzonejercito.mil.co) - [www.ejercito.mil.co](http://www.ejercito.mil.co)

**PÚBLICA**



SC6310-1

16. VERIFICACIÓN DE INHABILIDADES IMPUESTAS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE EDAD		X	
17. COMPROMISO SUSCRIPCIÓN FÍSICA DEL CONTRATO		X	
18. RUES	X		

Verificación por parte de la entidad del Registro Único Empresarial, como puede observarse a continuación:

LYN INGENIERIA SAS

Sigla

LYN SAS

Identificación

901148748-5

Número de Inscripción

Categoría

Sociedad ó persona jurídica principal ó esal

Cámara de Comercio

Huila

Número de Matrícula

307288

Estado

Activa

[Ver información](#) ↪

[Ver información](#) ↪

[Registro de Proponentes](#)

Comprar certificado

**CONCLUSION DE LA EVALUACION:** El oferente no subsanó dentro del término requerido por lo anterior, este Comité Jurídico evaluador **RECHAZA JURIDICAMENTE** al oferente **LYN INGENIERIA S.A.S**, de acuerdo al numeral 22, del capítulo 1.5.2. *Causales de Rechazo*.

### **RESULTADO DE LA EVALUACION JURIDICA:**

El comité jurídico se permite indicar el resultado de la evaluación jurídica realizada:

OFERENTE	RESULTADO DE LA EVALUACION
LYN INGENIERIA S.A.S	<b>RECHAZADO</b>

OFERENTE
3- INDUSTRIAS YOLUK S.A.S.

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1.CARTA DE PRESENTACIÓN	X		
2.CERTIFICACION DE MATRICULA MERCANTIL Código de verificación QtmD9pZDdd	X		
-Fecha de expedición: 03/06/2025	X		
- Capacidad jurídica	X		
3. CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES		X	

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Calle 58 N° 59 - 136  
Barranquilla - Atlántico

[Cenacbaranquilla@buzonejercicio.mil.co](mailto:Cenacbaranquilla@buzonejercicio.mil.co) - [www.ejercicio.mil.co](http://www.ejercicio.mil.co)



**PÚBLICA**

4. ANTECEDENTES RESPONSABILIDAD FISCAL	X		
5. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS		X	
6. CONSULTA ANTECEDENTES JUDICIALES	X		
7. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.	X		
8. DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO “Pacto de Integridad”	X		
9. MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD.	X		
10. COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD.	X		
11. CÉDULA DE CIUDADANÍA	X		
12. COMPROMISO ANTISOBORNO		X	
13. CONSULTA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL (RNMC)		X	
14. ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES, DECLARACIÓN SOBRE MULTAS Y/O SANCIONES DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (3) AÑOS PROCESO DE MÍNIMA	X		
15. VERIFICACION BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN - REDAM		X	
16. VERIFICACIÓN DE INHABILIDADES IMPUESTAS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE EDAD		X	
17. COMPROMISO SUSCRIPCIÓN FISICA DEL CONTRATO		X	
18. RUES	X		

Verificación por parte de la entidad del Registro Único Empresarial, como puede observarse a continuación:

INDUSTRIAS YOLUK S.A.S

Identificación

901813725-9

Número de Inscripción

Categoría

Sociedad ó persona jurídica principal ó esal

Cámara de Comercio

Huila

Número de Matrícula

399911

Estado

Activa

[Ver información](#)

[Ver información](#)

[Registro de Proponentes](#)

Comprar certificado

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Calle 58 N° 59 - 136  
Barranquilla - Atlántico

[Cenacbarraquilla@buzonejercito.mil.co](mailto:Cenacbarraquilla@buzonejercito.mil.co) - [www.ejercito.mil.co](http://www.ejercito.mil.co)

**PÚBLICA**



SC6310-1

**CONCLUSION DE LA EVALUACION:** El oferente no subsanó dentro del término requerido por lo anterior, este Comité Jurídico evaluador **RECHAZA JURIDICAMENTE** al oferente **INDUSTRIAS YOLUK S.A.S**, de acuerdo al numeral 22, del capítulo 1.5.2. *Causales de Rechazo.*

**RESULTADO DE LA EVALUACION JURIDICA:**

El comité jurídico se permite indicar el resultado de la evaluación jurídica realizada:

OFERENTE	RESULTADO DE LA EVALUACION
INDUSTRIAS YOLUK S.A.S	<b>RECHAZADO</b>

OFERENTE
<b>4- MULTIEQUIPOS DE ANTIOQUIA S.A.S</b>

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1.CARTA DE PRESENTACIÓN	X		
2.CERTIFICACION DE MATRICULA MERCANTIL Código de verificación x2Fm9gTsDU	X		
-Fecha de expedición: 11/06/2025	X		
- Capacidad jurídica	X		
3. CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES	X		
4.ANTECEDENTES RESPONSABILIDAD FISCAL	X		
5. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X		
6. CONSULTA ANTECEDENTES JUDICIALES	X		
7. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.	X		
8. DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO “Pacto de Integridad”	X		
9. MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD.	X		
10. COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD.	X		
11.CÉDULA DE CIUDADANÍA	X		
12. COMPROMISO ANTISOBORNO	X		
13. CONSULTA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL (RNMC)	X		
14. ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES, DECLARACIÓN SOBRE MULTAS Y/O	X		

**PATRIA HONOR LEALTAD**

SANCIÓNES DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (3) AÑOS PROCESO DE MÍNIMA			
15. VERIFICACION BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN - REDAM	X		
16. VERIFICACIÓN DE INHABILIDADES IMPUESTAS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE EDAD	X		
17. COMPROMISO SUSCRIPCIÓN FÍSICA DEL CONTRATO	X		
18. RUES	X		

Verificación por parte de la entidad del Registro Único Empresarial, como puede observarse a continuación:

MULTIEQUIPOS DE ANTIOQUIA S.A.S

Identificación

901469887-8

Numero de Inscripción

6433

Categoría

Sociedad ó persona jurídica principal ó esal

Cámara de Comercio

Montería

Número de Matrícula

211166

Estado

Activa

[Ver información](#) ↪

[Ver información](#) ↪

[Registro de Proponentes](#)

Comprar certificado

**CONCLUSION DE LA EVALUACION:** Por lo anterior, este Comité Jurídico evaluador **HABILITA JURIDICAMENTE** al oferente **MULTIEQUIPOS DE ANTIOQUIA S.A.S.**

### **RESULTADO DE LA EVALUACION JURIDICA:**

El comité jurídico se permite indicar el resultado de la evaluación jurídica realizada:

OFERENTE	RESULTADO DE LA EVALUACION
MULTIEQUIPOS DE ANTIOQUIA S.A.S	HABILITADO/CUMPLE

OFERENTE
5- COMSERTEC DEL ATLÁNTICO S.A.S.

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1.CARTA DE PRESENTACIÓN		X	
2.CERTIFICACION DE MATRICULA MERCANTIL Código de verificación CJ63C8CBFF -Fecha de expedición: 10/06/2025	X		

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Calle 58 N° 59 - 136  
Barranquilla - Atlántico

[Cenacbarraquilla@buzonejercito.mil.co](mailto:Cenacbarraquilla@buzonejercito.mil.co) - [www.ejercito.mil.co](http://www.ejercito.mil.co)



**PÚBLICA**

- Capacidad jurídica	X		
3. CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES		X	
4. ANTECEDENTES RESPONSABILIDAD FISCAL	X		
5. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS		X	
6. CONSULTA ANTECEDENTES JUDICIALES	X		
7. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.	X		
8. DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO “Pacto de Integridad”	X		
9. MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD.	X		
10. COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD.	X		
11. CÉDULA DE CIUDADANÍA	X		
12. COMPROMISO ANTISOBORNO		X	
13. CONSULTA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL (RNMC)	X		
14. ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES, DECLARACIÓN SOBRE MULTAS Y/O SANCIONES DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (3) AÑOS PROCESO DE MÍNIMA	X		
15. VERIFICACION BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN - REDAM		X	
16. VERIFICACIÓN DE INHABILIDADES IMPUESTAS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE EDAD		X	
17. COMPROMISO SUSCRIPCIÓN FÍSICA DEL CONTRATO		X	
18. RUES	X		

Verificación por parte de la entidad del Registro Único Empresarial, como puede observarse a continuación, constatándose que se cuenta con matrícula mercantil vigente, no se evidencian sanciones ni multas:

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Calle 58 N° 59 - 136  
Barranquilla - Atlántico  
[Cenacbarraquilla@buzonejercito.mil.co](mailto:Cenacbarraquilla@buzonejercito.mil.co) - [www.ejercito.mil.co](http://www.ejercito.mil.co)

**PÚBLICA**



SC6310-1

COMPañIA DE SERVICIOS TECNICOS DEL ATLANTICO S.A.S. SIGLA  
COMSERTEC DEL ATLANTICO

Sigla

COMSERTEC DEL ATLANTICO

Identificación

900450893-5

Número de Inscripción

Categoría

Sociedad ó persona jurídica principal ó esal

Cámara de Comercio

Barranquilla

Número de Matrícula

524854

Estado

Activa

[Ver información](#)

[Ver información](#)

[Registro de Proponentes](#)

Comprar  
certificado

**CONCLUSION DE LA EVALUACION:** El oferente no subsanó dentro del término requerido por lo anterior, este Comité Jurídico evaluador **RECHAZA JURIDICAMENTE** al oferente **COMSERTEC DEL ATLÁNTICO S.A.S**, de acuerdo al numeral 22, del capítulo 1.5.2. *Causales de Rechazo*.

### **RESULTADO DE LA EVALUACION JURIDICA:**

El comité jurídico se permite indicar el resultado de la evaluación jurídica realizada:

OFERENTE	RESULTADO DE LA EVALUACION
COMSERTEC DEL ATLÁNTICO S.A.S	<b>RECHAZADO</b>

Cordialmente,

**ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO**

**GABRIEL TURBAY DELGADO**

Comité Jurídico Evaluador

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Calle 58 N° 59 - 136  
Barranquilla - Atlántico

[Cenacbarraquilla@buzonejercicio.mil.co](mailto:Cenacbarraquilla@buzonejercicio.mil.co) - [www.ejercicio.mil.co](http://www.ejercicio.mil.co)

**PÚBLICA**



SC6310-1



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA**

Barranquilla, Atlántico – diecisiete (17) de junio de 2025

Señores

**CR. ALEXANDER RODRÍGUEZ BERNAL**

Gerente de Proyecto

**TC. EDUARDO ENRIQUE MONTERROSA ARGUMEDO**

Director de la CENAC Barranquilla

**ASUNTO:** Evaluación técnica de la oferta de menor valor presentada en el **PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTIA N° MC-051-CENACBARR-2025 CUYO OBJETO ES: “CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (PTAP) Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL (PTAR) DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC BARRANQUILLA”**

En atención a lo referido respetuosamente me permito remitir al Señor gerente de proyecto, la evaluación técnica realizada conforme a lo señalado en el CAPITULO DOCUMENTOS Y ASPECTOS TÉCNICOS OBJETO DE VERIFICACION de la invitación publica; se realiza la evaluación de las propuestas, así:

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Decreto 1082 de 2015, específicamente en su artículo 2.2.1.2.1.2.6, el procedimiento de evaluación para este proceso de mínima cuantía se realizará en orden ascendente de precios. Se analizarán todas las ofertas recibidas.

Esta metodología se fundamenta en lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo mencionado, que permite continuar evaluando las ofertas de mayor precio cuando las de menor valor no cumplen con las condiciones requeridas. De igual manera, los principios establecidos en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, garantizan que este procedimiento promueve la transparencia, economía y eficiencia, maximizando el uso de los recursos públicos y evitando la prolongación injustificada del proceso, bajo este entendido y teniendo en cuenta la concurrencia de procesos en simultaneo de la Entidad es imperativo realizar la evaluación de los oferentes en dos bloques en el siguiente orden, en la evaluación inicial se verificaran los requisitos de los primeros cinco oferentes con la oferta de menor valor, y en el evento en que no cumplieren estos con las condiciones mínimas establecidas se procederá a evaluar el segundo bloque, que serán los últimos cinco oferentes, lo anterior en aras de minimizar dilaciones en los mismos y cubrir la necesidad de las Institución llevando a cabalidad su normal funcionamiento y el cumplimiento de las misiones programadas.

1- AMBIENTE VIABLE S.A.S.			
N°.1	REQUERIMIENTOS	CUMPLE	
		SI	NO
1.	ESPECIFICACIONES TECNICAS-ANEXO 2	X	

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Calle 58 N° 59 - 136  
Barranquilla - Atlántico  
[Cenacbaranquilla@buzonejercito.mil.co](mailto:Cenacbaranquilla@buzonejercito.mil.co) - [www.ejercito.mil.co](http://www.ejercito.mil.co)

**PÚBLICA**



SC6310-1

2.	ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES	X	
3.	EXPERIENCIA HABILITANTE	X	
4.	GARANTIA TECNICA	X	
5.	TERMINO DE RESPUESTA	X	

**CONCLUSION:** En razón a lo anterior este comité técnico evaluador **HABILITA** al oferente **AMBIENTE VIABLE S.A.S.**

### **RESULTADO DE LA EVALUACION TECNICA**

El comité técnico se permite indicar el resultado de la evaluación técnica realizada:

OFERENTE	RESULTADO DE LA EVALUACION
AMBIENTE VIABLE S.A.S	HABILITADO/CUMPLE

2- LYN INGENIERIA S.A.S.			
N°.2	REQUERIMIENTOS	CUMPLE	
		SI	NO
1.	ESPECIFICACIONES TECNICAS-ANEXO 2		X
2.	ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES		X
3.	EXPERIENCIA HABILITANTE		X
4.	GARANTIA TECNICA	X	
5.	TERMINO DE RESPUESTA		X

**CONCLUSION:** El oferente no subsana dentro de los términos en razón a lo anterior este comité técnico evaluador **RECHAZA** al oferente **LYN INGENIERIA S.A.S.**

### **RESULTADO DE LA EVALUACION TECNICA**

El comité técnico se permite indicar el resultado de la evaluación técnica realizada:

OFERENTE	RESULTADO DE LA EVALUACION
LYN INGENIERIA S.A.S	<b>RECHAZADO</b>

3- INDUSTRIAS YOLUK S.A.S.			
N°.3	REQUERIMIENTOS	CUMPLE	
		SI	NO
1.	ESPECIFICACIONES TECNICAS-ANEXO 2	X	
2.	ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES		X
3.	EXPERIENCIA HABILITANTE		X
4.	GARANTIA TECNICA		X
5.	TERMINO DE RESPUESTA		X

**CONCLUSION:** El oferente no subsana dentro de los términos en razón a lo anterior este comité técnico evaluador **REQUIERE** al oferente **INDUSTRIAS YOLUK S.A.S.**

**PATRIA HONOR LEALTAD**

## RESULTADO DE LA EVALUACION TECNICA

El comité técnico se permite indicar el resultado de la evaluación técnica realizada:

OFERENTE	RESULTADO DE LA EVALUACION
INDUSTRIAS YOLUK S.A.S	<b>RECHAZADO</b>

4- MULTIEQUIPOS DE ANTIOQUIA S.A.S			
Nº.4	REQUERIMIENTOS	CUMPLE	
		SI	NO
1.	ESPECIFICACIONES TECNICAS-ANEXO 2	X	
2.	ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES	X	
3.	EXPERIENCIA HABILITANTE	X	
4.	GARANTIA TECNICA	X	
5.	TERMINO DE RESPUESTA	X	

**CONCLUSION:** En razón a lo anterior este comité técnico evaluador **HABILITA** al oferente **MULTIEQUIPOS DE ANTIOQUIA S.A.**

## RESULTADO DE LA EVALUACION TECNICA

El comité técnico se permite indicar el resultado de la evaluación técnica realizada:

OFERENTE	RESULTADO DE LA EVALUACION
MULTIEQUIPOS DE ANTIOQUIA S.A.	<b>HABILITADO/CUMPLE</b>

5- COMSERTEC DEL ATLÁNTICO S.A.S.			
Nº. 5	REQUERIMIENTOS	CUMPLE	
		SI	NO
1.	ESPECIFICACIONES TECNICAS-ANEXO 2	X	
2.	ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES		X
3.	EXPERIENCIA HABILITANTE		X
4.	GARANTIA TECNICA	X	
5.	TERMINO DE RESPUESTA	X	

**CONCLUSION:** El oferente no subsana dentro de los términos en razón a lo anterior este comité técnico evaluador **RECHAZA** al oferente **COMSERTEC DEL ATLÁNTICO S.A.S.**

## RESULTADO DE LA EVALUACION TECNICA

El comité técnico se permite indicar el resultado de la evaluación técnica realizada:

OFERENTE	RESULTADO DE LA EVALUACION
----------	----------------------------

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Calle 58 N° 59 - 136  
Barranquilla - Atlántico  
[Cenacbaranquilla@buzonejercito.mil.co](mailto:Cenacbaranquilla@buzonejercito.mil.co) - [www.ejercito.mil.co](http://www.ejercito.mil.co)

**PÚBLICA**



COMSERTEC DEL ATLÁNTICO S.A.S	RECHAZADO
-------------------------------	-----------

**ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO**

**CP. GIOVANI ROJAS SÁENZ**

Gestor Ambiental BIVER2

Comité Técnico Evaluador

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Calle 58 N° 59 - 136  
Barranquilla - Atlántico

[Cenacbarraquilla@buzonejercito.mil.co](mailto:Cenacbarraquilla@buzonejercito.mil.co) - [www.ejercito.mil.co](http://www.ejercito.mil.co)

**PÚBLICA**



SC6310-1

**CONSOLIDADO N° 2 PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° MC-051-CENACBARR-2025 CUYO OBJETO ES “CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (PTAP) Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL (PTAR) DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC BARRANQUILLA”.**

N°	OFERENTE	JURIDICO	ECONOMICO Y FINANCIERO	TÉCNICO	CONCLUSIÓN
1	AMBIENTE VIABLE S.A.S.	HABILITADO / CUMPLE	RECHAZADO	HABILITADO / CUMPLE	RECHAZADO
2	LYN INGENIERIA SAS	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
3	INDUSTRIAS YOLUK S.A.S	RECHAZADO	HABILITADO / CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO
4	MULTIEQUIPOS DE ANTIOQUIA S.A.S	HABILITADO / CUMPLE	HABILITADO / CUMPLE	HABILITADO / CUMPLE	HABILITADO / CUMPLE
5	COMSERTEC DEL ATLÁNTICO S.A.S.	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Calle 58 N° 59 - 136  
Barranquilla - Atlántico  
[Cenacbarraquilla@buzonejercito.mil.co](mailto:Cenacbarraquilla@buzonejercito.mil.co) - [www.ejercito.mil.co](http://www.ejercito.mil.co)

**PÚBLICA**



SC6310-1